

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”, ID 5418-21-LE22, E IDENTIFICA A PROVEEDOR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1462

VALDIVIA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Resolución N°14 de 18 de enero de 2022 de la Dirección de Presupuestos, que distribuyó el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Ríos; la Resolución N°7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°611 de este Gobierno Regional que indica los actos administrativos que serán sometidos a control de legalidad por la Unidad de Control; y la Sentencia de 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°1276 de 2 de septiembre de 2022, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, licitación pública identificada en el portal de compras públicas con el **ID N°5418-21-LE22**.
2. Que como consta en Acta de evaluación de 13 de septiembre de 2022, la comisión informa que se presentaron 3 oferentes con su respectiva oferta, **SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.991.040-7; DITECSUR LTDA, RUT: 76.062.012-2 y PRODUCCIÓN DE EVENTOS WILHEM IGNACION PACHECO PIRCE E.I.R.L, RUT: 76.824.554-1**, cumpliendo con el ingreso de los documentos requeridos en bases administrativas y técnicas, por lo que la comisión evaluó todas las ofertas, al ser consideradas admisible administrativamente.
3. Que, para la evaluación de las 3 ofertas señaladas, se consideraron tres criterios: **oferta económica (40%); Experiencia en servicios de producción de eventos (55%) y cumplimiento de los requisitos formales (5%)**, criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta identificada en el considerando anterior, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTOS	PJE PONDERADO	PUNTAJÓN TOTAL
	Oferta económica	40%	95,31	38,12	98,12 (máx.)

SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	Experiencia en servicios de producción de eventos	55%	100	55	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	
DITECSUR LIMITADA	Oferta económica	40%	94,67	37,86	86,86
	Experiencia en servicios de producción de eventos	55%	80	44	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	
PRODUCCION DE EVENTOS WILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE E.I.R.L	Oferta económica	40%	100	40	45
	Experiencia en servicios de producción de eventos	55%	0	0	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	

4. Que de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 13 de septiembre de 2022 y su resultado señalado en el Considerando precedente, la comisión ha resuelto recomendar que se adjudique la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"** a **SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.991.040-7**, por un monto total de **\$22.598.100.- IVA incluido (veinte y dos millones quinientos noventa y ocho mil cien pesos, incluido el impuesto al valor agregado)**, de acuerdo a Oferta económica presentada por el oferente, por considerar que su oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y por obtener el mayor puntaje en la evaluación.

5. Que el Gobierno Regional de Los Ríos, cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para contratar, de acuerdo a certificado de disponibilidad presupuestaria para adjudicar, firmado por Jefa de División de Administración y Finanzas y Encargado de Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación, suscrita por la comisión de evaluación, designada mediante Resolución Exenta N°1276 de 2 de septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ACTA DE EVALUACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N°5418-21-LE22, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", de fecha 13 de septiembre de 2022.**

- 2° **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO XV ANIVERSARIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"**, de acuerdo a las Bases Administrativas, técnicas, anexos y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-21-LE22; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, con el proveedor y con el monto que se indica

PROVEEDOR	SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA
RUT:	77.991.040-7
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$22.598.100.- IVA incluido (veinte y dos millones quinientos noventa y ocho mil cien pesos, incluido el impuesto al valor agregado)

- 3° **CONTRÁTESE** los servicios mencionados, mediante el envío de la orden de compra, debidamente aceptada por el proveedor, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, lo que se podrá realizar una vez notificada la adjudicación y antes de que el proveedor entregue los documentos exigidos en el N°2 y 3 del capítulo IV de Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N°1276, de 2 de septiembre 2022, de Gobierno Regional de Los Ríos; entrega de documentos que deberá ser verificado por la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos, debiendo aplicarse las sanciones respectivas en caso de incumplimiento.
- 4° **IMPÚTESE** el gasto que implique la presente Resolución, al programa de funcionamiento, subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, aprobado por la Ley N°21.395 de presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 5° **PÁGUESE a SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.991.040-7**, la suma correspondiente señalada en el resuelvo N°2, una vez recepcionado conforme el servicio mediante acta de recepción conforme y el respectivo documento de pago, el cual deberá ser validado por el inspector técnico del contrato o quien lo subroge o reemplace, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y oferta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
DE LOS RÍOS

PDV/ YGR/ PHB/ JHS/ EGC/ JVS/ PVL/ JSR

DISTRIBUCIÓN

- Inspector técnico y administrativo del contrato
- División de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Control y Auditoría Interna
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes

